

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00788-00

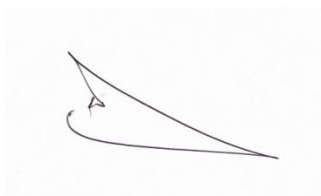
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A. con el fin que informe a esta unidad judicial la dirección física y electrónica de la demandada ALIX YADIRA SERRANO LEÓN identificada con C.C.37.726.268, así como el nombre o razón social y los datos de contacto del empleador encargado de realizar los pagos de la seguridad social de esta demandada.

También, líbrese comunicación dirigida a NUEVA E.P.S con el fin que informe a esta unidad judicial la dirección física y electrónica del demandado FABIO ALBERTO GÓMEZ CORREA identificado con C.C.13.722.884, así como el nombre o razón social y los datos de contacto del empleador encargado de realizar los pagos de la seguridad social de este demandado.

El trámite de los oficios librados estará a cargo de la parte demandante, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez